

Las actuaciones del Estado tras las elecciones catalanas

Javier
García Fernández
Catedrático de Derecho
Constitucional.
Universidad
Complutense de Madrid

Se han escrito tantos comentarios y se han emitido tantas opiniones sobre los resultados de las elecciones catalanas que resulta complicado aportar puntos de vista innovadores sobre un fenómeno tan comentado. Vamos, no obstante, a intentarlo señalando las posibles vías de actuación ante un fenómeno caracterizado por un Gobierno catalán en plena rebelión y el dato preocupante de que 1.957.348 catalanes sobre un censo de población de 7.518.903 (o sobre un censo electoral de 5.314.913 personas) han votado a las dos candidaturas claramente independentistas. Estos resultados hacen pensar que a partir de ahora deberían combinarse tres líneas políticas diferentes, a saber:

- Una política destinada a recobrar la hegemonía ideológica que hoy corresponde a los independentistas a pesar de no ser más que una cuarta parte de la población. El férreo control de los medios de comunicación y de los aparatos ideológicos (que decía Althusser) ha creado en la sociedad catalana una impresión de preeminencia del independentismo que las elecciones desmienten. El Gobierno de la Nación, el PSOE, el PP y también Ciudadanos han de realizar un esfuerzo imaginativo para recuperar el dominio en el campo de las ideas, pues no debe olvidarse que Cataluña nunca ha disfrutado de un nivel tan alto de autogobierno.
- Una política de reforma constitucional que transforme el Estado autonómico, lo racionalice y trate de crear unas relaciones más satisfactorias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Esa reforma constitucional ha de combinar lo territorial con el reforzamiento del Estado Social, pues una

parte de los electores independentistas están reaccionando contra la degradación del Estado del Bienestar que, al unísono, han programado Rajoy y Mas. Es una paradoja que una independencia que sólo beneficiaría a ciertas élites tradicionales sea reclamada por algunas fracciones de las clases populares que quedarían a merced de la oligarquía catalana (¿o más bien catalano-andorrana?), con la incomprensible complicidad de los sindicatos.

En Cataluña es necesario hacer un discurso político destinado a recobrar la hegemonía ideológica que hoy tienen los independentistas, a pesar de no ser más que una cuarta parte de la población.

- Una política de respuesta jurídica, incluso penal, si fuera necesario. Siguiendo el ejemplo de Mas, todos los independentistas de todos los partidos se han acostumbrado a un continuo llamamiento a la desobediencia y a injuriar a las instituciones del Estado. En la ideología y en el imaginario independentista el Estado es, por una parte, un opresor, pero al mismo tiempo un opresor de papel al que continuamente se le zahiere y en relación al cual se anuncian continuas medidas de ruptura. Además de las medidas previstas en el artículo 155 de la Constitución, habrá que adoptar medidas penales si la conducta de estos aprendices de golpista sigue adelante. Por ejemplo, la libertad de expresión tiene límites, como el Tribunal Constitucional lo ha señalado en el caso concreto del Poder Judicial ("mínimo respeto

debido a la autoridad e imparcialidad del Poder Judicial", dijo la Sentencias 22/2005, de 11 de febrero). Además, está el principio de lealtad constitucional que establece –paradójicamente– el artículo 3.1 del Estatuto de Cataluña, principio que evidentemente no respeta el Presidente Mas. Puede ser más difícil aplicar el tipo de rebelión que exige un alzamiento violento (artículo 472.1 del Código Penal) porque este Gobierno tan anti-independentista no ha sido

lo acepta a fin de salir del riesgo de no investidura, la respuesta jurídica ha de ser inmediata.

Las respuestas acerca de la hegemonía ideológica y la reforma constitucional han de ir a más largo plazo. Para reconquistar la hegemonía es necesario reconstruir el PP y el PSC. Hay que analizar las causas de sus respectivas derrotas, aunque es cierto que también les ha arrastrado la destrucción del sistema de partidos que Mas ha provocado. Pero además, el PP ha tenido



capaz, en la reforma del Código Penal de 2015, de tipificar alguna de las muchas conductas que van destinadas a la ruptura con el Estado democrático.

Este conjunto de actuaciones (de recuperación de la hegemonía ideológica, de reforma constitucional y de respuesta jurídica) ha de dosificarse a medida que los independentistas ejecuten la llamada (con gran imaginación) "hoja de ruta" que les llevará a la República catalana en dieciocho meses. Habrá que ver si finalmente la CUP (con diez diputados y el 8,20 % de los votos emitidos) impone a *Junts pe Sí* (sesenta y dos diputados y el 39,52 % de los votos emitidos) su programa de inmediata declaración de independencia. Pero si es así y el aventurero Mas (como lo ha descrito *El País* el 10 de octubre pasado)

Si la CUP impone su vía rápida hacia la independencia, el Gobierno tendrá que acudir al Senado a proponer medidas contra una Comunidad Autónoma que ha atentado gravemente contra el interés general, suspendiendo las competencias en orden público, Hacienda, transportes y comunicaciones y régimen local.

tan desastroso resultado electoral porque, como es frecuente en Rajoy y en su entorno, ha preferido perder las elecciones con un candidato caricaturescamente

ultra con la equivocada esperanza de que ello le reporte mejor imagen en el resto de España. Gran error porque el resto de los españoles quiere actitudes firmes ante los independentistas, pero, como la mayoría de los españoles no es fascista, no valora las actitudes bastas de un ultra. En cuanto al PSC, ha caído víctima de sus continuas ambigüedades, de su actual incapacidad para conectar con las clases populares no catalanistas

bio, como se ha visto con el fiasco de la coalición ICV/Podemos, por lo que hace falta que se resitúe (o incluso renazca) como partido socialdemócrata atento a la desigualdad y no a la identidad. Hasta que el PSC no se resitúe y hasta que no se aclare si la derecha catalana no nacionalista se expresa a través de Ciudadanos o del PP no se podrá iniciar la batalla por recuperar la hegemonía.



(que han votado a Ciudadanos cuando hace años votaban socialista) y de su obcecación en favor de un federalismo que poca gente en Cataluña valora (y menos aún en el resto de España).

Que se hunda definitivamente el PP en Cataluña no es demasiado importante si su lugar es ocupado por Ciudadanos, pero el PSC no tiene recam-

También va a más largo plazo la reforma constitucional. PSOE y Ciudadanos parecen los abanderados de esta reforma, reforma que si no afectara al Título Preliminar, a la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I o al Título II podría acordarse con cierta rapidez, al menos para un nuevo modelo territorial, dando por bueno el artículo 2º de la Constitución que se refiere a la unidad de España y a las nacionalidades y regiones. Pero en todo caso, PSOE y Ciudadanos han de contar con el PP para la reforma constitucional si no se quiere que fracase como fracasó el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

Finalmente, aunque el Gobierno ha preferido aprobar una absurda reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para no verse obligado a aplicar las medidas previstas en el artículo 155 de la Constitución (como sería su obligación si fuera un Gobierno responsable), lo cierto es que, ante la imposibilidad fáctica de que el Tribunal Constitucional pueda aplicar sanciones efectivas (véase Javier García Fernández, "Una proposición inaplicable", *El País*, 28 de septiembre de 2015), al final, si la CUP impone su vía rápida hacia la independencia, el Gobierno tendrá que acudir al Senado a proponer medidas contra una Comunidad Autónoma que ha atentado gravemente contra el interés general. ¿De qué manera? Aunque el Ministro de Justicia ha hablado de suspender la autonomía, esa es una medida excesiva. Bastará con suspender las competencias en materia de orden público, Hacienda, transportes y comunicaciones, régimen local y poco más, competencias que serían ejercitadas por el Delegado del Gobierno. **TEMAS**